

(R. C. de la C. 1322)

16^{ta} ASAMBLEA 6^{ta} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 182-2011
(Aprobada en 19 de Dic de 2011)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes del Apartado 42, Inciso a, de la R.C. 98-2008; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes del Apartado 42, Inciso a, de la R.C. 98-2008; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

A. Municipio de Hormigueros

1. Para techado y mejoras a la Cancha de Baloncesto de la Escuela Ramón Rodríguez Díaz \$35,000

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 27 de diciembre de 2011


Firma: _____
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios